

## Consultas Realizadas

# Licitación 382558 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

### Consulta 1 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado,

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2020
<p>POR LOTE, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios insumos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>En relación al Sistema de Adjudicación del presente llamado POR LOTES, el mismo fue pensado en virtud a algunos aspectos:</p> <p>Primeramente, la organización del Comando del Ejército; el Ejército está compuesto por 34 Unidades Militares diseminadas en todo el territorio nacional, cada una de ellas con presupuesto propio y con exigencias bien diferenciadas, en ese sentido, resulta más conveniente adjudicar por lotes de modo a que una misma empresa adjudicada sea la encargada de proveer todas las necesidades de una determinada Unidad, lo que incluso le facilita al proveedor por la concentración de entrega de los bienes, al mismo tiempo de facilitar a la Institución los trabajos administrativos para el pago en un solo paquete, ya que conllevaría mucho más trabajos, recursos y procedimientos dividir los pagos a varias empresas por cada Unidad Militar. Otro aspecto considerado es que por las razones expuestas precedentemente, esta UOC realiza desde hace varios años este mismo llamado (adquisición de útiles de oficina y otros) por el Sistema de Adjudicación POR LOTES, obteniendo como resultado la participación de gran número de firmas participantes, lo cual significa que existen en el mercado varias empresas que poseen la capacidad de cumplir con esta exigencia.</p> <p>Finalmente, el factor tiempo es imperante en este caso, pues de modificar el sistema de adjudicación ello conllevaría prolongar el plazo para la apertura de ofertas, lo cual no resulta conveniente a los intereses de la Institución, considerando la gran necesidad que tiene la misma para contar con estos bienes.</p> <p>Por lo expuesto, nos mantenemos en las mismas exigencias del presente llamado.</p> <p>Esperando la comprensión de la situación y aguardando su participación en el presente llamado, nos despedimos de Usted/es atentamente.</p>		

## Consulta 2 - C.O. ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2020
<p>LOTE 37 - TONER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORAS.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que este lote sea separado por marcas pues es imposible cotizar todos los items al no ser distribuidor de todas las marcas solicitadas. Separando por items darán oportunidad a cada oferente que comercializa las marcas solicitadas y tendrán mas beneficio en cuanto a precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>En relación a su consulta en cuanto al Lote Nº 37, el mismo esta compuesto practicamente casi totalmente por cartuchos para equipos de una sola marca, quedando una pequeña porción de otras marcas de equipos, precisamente con la intención de dar mayor oportunidad a los potenciales oferentes. Esto considerando estadísticas de llamados de la misma índole (para adquirir cartuchos y útiles) realizados por esta UOC en años anteriores, en los cuales se preparó el sistema de adjudicación por LOTES también, obteniéndose como resultado que se presentaron varios oferentes a competir, es decir, en el mercado existen empresas que cumplen estas exigencias.</p> <p>Otro aspecto a considerar igualmente es el factor tiempo, en caso de modificar las bases y condiciones del presente llamado, esto implicaría prolongar el plazo de apertura de las ofertas, lo cual no resulta conveniente a los intereses de la Institución, teniendo en cuenta la extrema urgencia de la misma de contar con estos bienes.</p> <p>Por las razones expuestas, esta UOC se mantiene en la composición de los pedidos del lote Nº 37 y en el Sistema de Adjudicación del presente llamado, POR LOTES. Esperando su comprensión al caso y aguardando su participación, nos despedimos de Usted/es atentamente.</p>		